

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos			
						Fondo	Importe Garantizado	Importe Pagado	% respecto al total
Crédito Simple	12 años	TII+ .30	Esquemas de reestructuración, renovación, novación, contratación o cualquier otro que permita mejores condiciones financieras de la deuda pública autorizada por la Legislatura del Estado.	<b>BBVA BANCOMER, S.A</b>	398,000,000.00	FORTAMUN	14,635,712.95	13,577,870.49	93%

Nota:

1.- La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal

Concepto	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2013	250,592,593.14
(-)Amortización 1 Enero 2014	3,685,185.18
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	246,907,407.96
(-)Amortización 2 Febrero 2014	3,685,185.18
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	243,222,222.78
(-)Amortización 3 Marzo 2014	3,685,185.18
Deuda Pública Bruta Total al 31 de marzo del Año 2014	239,537,037.60

2.- Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

Concepto	Al 31 de diciembre de 2013	Al 31 de Marzo de 2014
Producto interno bruto estatal	4.5%	4.2%
Saldo de la deuda pública	250,592,593.14	239,537,037.60

Nota: El dato al mes de marzo del PIB aún no es publicado por lo que se toma el del mes de febrero

3.- Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2013	Al 31 de Marzo de 2014
Ingresos Propios	1,523,662,851.34	768,039,752.95
Saldo de la Deuda Pública	250,592,593.14	239,537,037.60
Porcentaje	16%	31%